



SOLICITUD DE BENEFICIOS IMPOSITIVOS PARA LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL DECRETO N° 1.054/01 - REGISTRO FISCAL

CUIT																			
DEPENDENCIA:																			
	USC DGI																		

RUBRO 1 - DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

INDICAR OTROS REGIMENES DE COMPETITIVIDAD SOLICITADOS

Res. Ord.	Fecha solicitud	Fecha publicación

INICIO DE ACTIVIDADES:

Para los responsables comprendidos en el artículo 4° del Decreto N° 1.054/01

RUBRO 2 - BENEFICIOS QUE SE SOLICITAN - ALCANCE

A- IMPUESTO SOBRE LOS INTERESES PAGADOS Y EL COSTO FINANCIERO DEL ENDEUDAMIENTO EMPRESARIO

- Artículo 1° inciso a) del Decreto N° 1.054/01 - PERIODO QUE SE INFORMA: AL

1- Ingresos Totales En Pesos sin centavos

2- Ingresos obtenidos en actividades económicas comprendidas en el Anexo del Decreto N° 1.054/01 En Pesos sin centavos

3- Ingresos obtenidos en otras actividades económicas comprendidas en otros convenios y/o decretos de competitividad En Pesos sin centavos

4- Coeficiente de participación $[(2 + 3) / 1]$ Dos decimales

B- IMPUESTO SOBRE LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

BENEFICIOS ALCANZADOS POR EL GRAVAMEN, AFECTADOS A ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PAIS, COMPRENDIDAS EN EL ANEXO DEL DTO. N° 1.054/01.

- Artículo 1° inciso b) del Decreto N° 1.054/01 - PERIODO FISCAL (1)

1- Valor de los bienes alcanzados por el gravamen En Pesos sin centavos

2- Valor de los bienes afectados totalmente a actividades económicas comprendidas en el Anexo del Decreto N° 1.054/01 En Pesos sin centavos

3- Valor de los bienes afectados a otras actividades económicas comprendidas en otros convenios y/o decretos de competitividad En Pesos sin centavos

4- Valor de los bienes afectados parcialmente a actividades económicas comprendidas en el Anexo del Decreto N° 1.054/01 (2) En Pesos sin centavos

5- Coeficiente de aplicación del beneficio para bienes afectados parcialmente $[(2 + 3) / 1]$ Dos decimales

C- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. COMPUTO DE CONTRIBUCIONES PATRONALES COMO CREDITO FISCAL

- Artículo 1° inciso c) del Decreto N° 1.054/01 -

Nota: Según lo establecido en el art. 5° del Decreto N° 1.054/01, debe considerarse que el monto de los ingresos no incluye aquellos que revistan el carácter de extraordinarios, ni los correspondientes a intereses o rendimientos financieros de cualquier tipo.

El que suscribe, afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado esta declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo tal expresión de la verdad.

Lugar y Fecha:

Firma y sello:

(1) Informar último período fiscal cesado (2) Deberá consignarse el valor total de los bienes afectados parcial mente (3) Contribuyente, Titular, Presidente, Gerente u otro Responsable

**RUBRO 3 - BENEFICIOS IMPOSITIVOS PARA LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS POR EL DECRETO N° 1.064/01 -
CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE**

DATOS DEL PROFESIONAL CERTIFICANTE

CUIT:

AFELLIDO Y NOMBRES:

DOMICILIO FISCAL:

CUIT DEL ESTUDIO PROFESIONAL:

SEÑORES

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

EN MI CARACTER DE CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, CERTIFICO QUE LOS IMPORTES DETALLADOS EN EL RUBRO 2 DEL PRESENTE FORMULARIO, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS QUE EN CADA CASO SE INDICAN Y PERTENECIENTES A LA EMPRESA CON DOMICILIO EN Y CUIT HAN SIDO VERIFICADOS POR MI, EN CUANTO A SU VALOR, PROCEDENCIA Y REGISTRACION.

LOS DATOS CONSIGNADOS SE CORRESPONDEN CON COMPROBANTES DE RESPALDO Y REGISTRACIONES ASENTADAS EN LOS SIGUIENTES LIBROS LLEVADOS EN LEGAL FORMA, QUE HAN SIDO OBJETO DE CONTROL POR MI PARTE:

SUBDIARIO DE VENTAS N° RUBRICADO (4) FOLIOS DESDE HASTA
FECHA/...../.....

LIBRO DE N° RUBRICADO (4) FOLIOS DESDE HASTA
FECHA/...../.....

Lugar y Fecha:

Firma y sello aclaratorio (*):

(*): La firma del profesional deberá ser legalizada por el Consejo Profesional o Colegio ante el cual se halla matriculado. En caso de sociedades de profesionales deberá agregarse la mención de la razón social respectiva.

LEGALIZACION DEL CONSEJO PROFESIONAL, COLEGIO O ENTIDAD EN LA CUAL SE ENCUENTRE MATRICULADO

ESTE EJEMPLAR CON EL SELLO FECHADOR DE RECEPCION ESTAMPADO, SERVIRA COMO CONSTANCIA DE PRESENTACION DEL ORIGINAL RESPECTIVO, PERO NO SIGNIFICA QUE LA ADMINISTRACION FEDERAL HAYA CONFORMADO LO QUE SE DECLARA. ESTA DECLARACION SE TENDRA POR FIRME, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

AGENTE INTERVINIENTE EN LA RECEPCION:

LEGAJO NRO:

FIRMA:

AGENTE INTERVINIENTE EN LA CARGA DE DATOS:

LEGAJO NRO:

FIRMA:

(4) En caso de ser registros por computación indicar fecha de autorización para llevar dichos sistemas